



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NRO.002/2016

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, EL MUNICIPIO DE APARTADO – ANTIOQUIA, invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida y a las **VEEDURIAS CIUDADANAS** que estén interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NRO.002 /2016** cuyo objeto es:

“ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE APARTADÓ O DE AQUELLOS POR LAS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGAL O CONVENCIONALMENTE RESPONSABLE Y LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE ALCALDE, PERSONERO Y CONCEJALES”

ESPECIFICACIONES DEL BIEN, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES: Las siguientes son las pólizas que conforman el programa:

GRUPO 1

- POLIZA DE DAÑOS MATERIALES O MODULAR O TODO RIESGO
Coberturas principales:

Daños materiales por:

- Incendio y/o Rayo
- Sustracción
- Daño Interno
- Todo Riesgo equipos electrónicos e instrumentos musicales
- Terremoto y demás amparos adicionales

- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

- MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES
-Anexo de Pérdidas por personal no identificado

- TRANSPORTE DE VALORES

- POLIZA DE MAQUINARIA Y EQUIPO – MAQUINARIA AMARILLA

- Pérdida o daño accidental por cualquier causa accidental externa, incluye responsabilidad civil límite Global \$ 50'000.000

- POLIZA COLECTIVA DE AUTOMOVILES

○ **Coberturas:**

- Responsabilidad civil extracontractual: 200.000.000 / 200.000.000 / 400.000.000 o su equivalencia
- Pérdida total y parcial Hurto, pérdida total y parcial daños y terremoto por el valor comercial de cada uno de los vehículos.(Vr guía Fasecolda)
- Amparo patrimonial y asistencias jurídica y penal y demás anexos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



- **SEGURO OBLIGATORIO SOAT PARA LOS VEHICULOS – Según ley**
Incluir Soat para todos los vehículos correspondientes a la póliza colectiva de automóviles.
- **SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS**
Cubrir las reclamaciones por actos incorrectos ocurridos durante la vigencia de la póliza o posteriores a la fecha de retroactividad, que sean presentadas durante la vigencia de la misma, -y/o dentro del período de extensión, si es el caso- por los riesgos que surgen, los daños y perjuicios derivados de errores de la administración que se cubren son los exentos de Dolo o Culpa Grave. Ésta póliza Incluye Gastos de Defensa y cauciones Judiciales.
- **PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO**
Se expedirán según requerimientos a la Administración municipal que se les pueda presentar por concepto de firma de convenios interadministrativos.

GRUPO 2

- **SEGUROS DE VIDA GRUPO**
 - o **Seguro de Vida Grupo Concejales, personero y Alcalde**
De acuerdo con los amparos definidos, el valor asegurado corresponde a 20 salarios del alcalde, para el momento de la elaboración del presente estudio, el salario del alcalde de Apartadó es \$6.303.773
 - o **Seguro de Vida Grupo Obreros**
De acuerdo con los amparos definidos y con un valor asegurado de \$10.000.000 para cada uno de los asegurados
- **SEGURO DE SALUD**
Producto que brinda cobertura ilimitada dentro de la red contratada a través de profesionales y centros de diagnósticos donde pueden acceder a consulta médica general y especializada, exámenes de diagnóstico simple, terapias, exámenes de diagnóstico especializado, urgencias, hospitalización, cirugía programada, consulta, exámenes de diagnóstico simple y terapias, cubrimiento de enfermedades graves en el exterior brindando servicios médicos internacionales.
 - Servicios médicos dentro de la red contratada y fuera de la red.
 - Hospitalización y Cirugía.
 - Maternidad Global, Prenatal, Parto y Cuidado Postnatal.
 - Exámenes especializados de diagnóstico.
 - Tratamientos por enfermedades permanentes y odontológicas por accidente
 - Urgencias por accidente y/o enfermedad.
 - Cobertura de enfermedades catastróficas.
 - Cobertura de todos los trasplantes.
 - Cobertura de hospitalización domiciliaria.
 - Asistencia en viaje al exterior con gastos médicos.
 - Cobertura ambulatoria de Consulta y Exámenes Simples, Terapias e Infiltraciones

Los valores asegurados de cada uno de los ramos y los diferentes riesgos asegurados están incluido en el archivo anexo a este pliego titulado Anexo de Valores y Deducibles.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Capítulo II el Decreto N° 1082 de 2015.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de **SEGUROS**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: UN (01) AÑO

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, (CRONOGRAMA)

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

La propuesta deberá ser presentada en la Carrera 100 Nro. 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó; En idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, EN UN SOBRE ORIGINAL, debidamente rotulado así "ORIGINAL". Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y DEBIDAMENTE LEGAJADAS en el mismo orden en que se soliciten con índice.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos pdf que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones y sus Adendas.

En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, El municipio de Apartado las abrirá en el lugar indicado para la presentación física de las Ofertas y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, el municipio de Apartado publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato contenido en el Apéndice 1.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial para esta contratación es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$240.000.000).**

LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.1.3. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co el proceso de Contratación



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales, en consecuencia las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como Ofertas de nacionales colombianos, publicidad de los Documentos del Proceso, así como al plazo mínimo para la presentación de ofertas y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata este pliego.

	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION AAPIDA AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	VALORES
CHILE	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	SI / NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	Bienes y Servicios de: \$634.264.000 Servicios de Construcción de: \$16.081.602
GUATEMALA	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	SI / NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	No incluye valores
ESTADOS AELC	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	SI / NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	Bienes y Servicios de: \$655.366.000 Servicios de Construcción de: \$16.384.153
UNION EUROPEA	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	SI / NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	Bienes y Servicios de: \$634.264.000 Servicios de Construcción de: \$16.081.602
COMUNIDADE ANDINA DE	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	SI / NO <input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> SI / NO	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



NACIONES					
-----------------	--	--	--	--	--

En conclusión, el presente proceso de contratación SÍ APLICA para efecto de los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio relacionados en el cuadro anterior.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia.

En el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, las entidades públicas deberán indicar si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Comercial suscrito por el Estado Colombiano ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME

Para el presente proceso de selección **NO** aplica la convocatoria a Mipymes, de acuerdo con la cuantía establecida para el efecto.

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Centro Administrativo Municipal / Cra 100 No. 103A-02
Teléfono: 828 04 57 Ext. 252 y 256
E-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co / Web: www.apartado-antioquia.gov.co
Código Postal Área Urbana: 057840 - código postal Área Rural: 057847





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social corresponda al objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en este Pliego de Condiciones

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROCESO:

Secretaria de Oficina Jurídica ubicada en Carrera 100 Nro. 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó, en la página www.contratos.gov.co y en la página web del municipio www.municipiodeapartado.gov.co

CRONOGRAMA

ETAPA PRE CONTRATUAL		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de Condiciones y Estudios Previos.	07 al 13 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.apartado-antioquia.gov.co
Recibo de observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	07 al 13 de Abril de 2016	Los interesados las deben formular al correo juridica@apartado-antioquia.gov.co
Respuesta a las Observaciones. Ajuste al Proyecto de Pliego. Publicación de respuesta a las observaciones	14 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co
ETAPA PRECONTRACTUAL		
Expedición del acto administrativo Publicación Acto Administrativo Apertura del Proceso, Publicación Pliegos Definitivos.	15 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.apartado-antioquia.gov.co
Inscripción de posibles oferentes	18 al 20 de Abril de 2016	Oficina Jurídica
Sorteo y Conformación de lista de oferentes. En el evento de presentarse más de 10 manifestaciones de interés	20 de abril de 2016 a las 5:00 p.m.	Oficina Jurídica
Audiencia de Revisión y distribución de riesgos- y Aclaraciones	21 de abril de 2016 a las 10:00 a.m	Oficina Jurídica
Apertura de plazo para entrega de propuestas	21 de Abril de 2016	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 22 de abril de 2016 hasta las 03:00 p.m.	Oficina Jurídica
Modificación del Pliego y publicación de adendas.	25 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Cierre y recibo de ofertas.	26 de abril de 2016 a las 9:00 a.m	Oficina Jurídica
Verificación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros habilitantes y evaluación y calificación de ofertas.	26 y 27 Abril de 2016	
Publicación de verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación técnica y económica de las propuestas.	28 de abril al 02 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de verificación y evaluación.	28 de abril al 02 de mayo de 2016	Los interesados las deben formular al correo juridica@apartado-antioquia.gov.co o por medio de comunicación escrita dirigida a la Oficina Jurídica
Respuesta a las observaciones al informe de verificación y evaluación de propuestas.	02 de mayo de 2016	www.colombiacompra.gov.co
Resolución de Adjudicación	02 de mayo de 2016	Alcaldía Municipal, despacho del Alcalde
ETAPA CONTRACTUAL		
Suscripción del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la adjudicación	
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	
Plazo para publicar en el Secop	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la legalización del contrato	
Forma de Pago	De acuerdo con lo pactado en el pliego y en el contrato	